

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36904** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000670/2013, habiéndose dictado en fecha 12.9.2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Leduc Rehabilitación, S.L. con CIF B96797238, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Raquel Sebastián Aguilar, con domicilio profesional en Pasaje Dr. Bartual Moret, 10-39, teléfono 96-381.17.99, y correo electrónico raquelsebastian@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 17 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054247-1